

Proyecto de ORDEN de XX de diciembre de 2024, por la que se aprueban los planes de gestión para recursos específicos y algas en Galicia para el trienio 2025-2027

La Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, establece en su artículo 2 que la política pesquera gallega tiene como finalidad la viabilidad duradera del sector pesquero, marisquero y acuícola gallego, garantizando la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas que se dedican a estas actividades mediante la explotación sostenible, equilibrada y responsable de los recursos basada en un asesoramiento científico sólido y teniendo en cuenta los aspectos medioambientales, económicos y sociales. En el artículo 6 de la mencionada ley se establecen que la política de la Administración autonómica tendrá, en relación con la conservación y la gestión de los recursos pesqueros y marisqueros, entre otros objetivos, el establecimiento y la regulación de medidas dirigidas a la conservación, a la gestión y a la explotación responsable, racional y sostenible de los recursos marinos vivos. Entre las medidas de conservación y gestión que recoge dicha ley figura la adopción, después de audiencia del sector afectado, de planes de gestión definidos como medidas reguladoras de la actividad pesquera y marisquera. Además del acuerdo con el artículo 28.4 de la ley, la política de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de marisqueo tendrá, entre otros, el objetivo de procurar de que las explotaciones marisqueras sean sostenibles y económicamente rentables.

Los planes de explotación marisquera tuvieron su desarrollo normativo en el Decreto 423/1993, de 17 de diciembre, por el que se refunde la normativa vigente en materia de marisqueo, extracción de algas y cultivos marinos. Por otro lado, el artículo 158 del Decreto 15/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las artes, aparejos, útiles, equipamiento y técnicas permitidos para la extracción profesional de los recursos marinos vivos en aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, establece que la explotación de recursos específicos se realizará a través de planes de gestión. En desarrollo de este precepto, se dictó la Orden de 30 de diciembre de 2015 por la que se regula la explotación de los recursos específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, en la que se ordenan todos los aspectos que afectan a esta actividad, incluyendo las habilitaciones para acceder a la explotación junto con los planes de gestión.

En la actualidad, el Decreto 153/2019, de 21 de noviembre, por el que se regula el régimen de conservación y explotación de los recursos marisqueros y de las algas, establece que la actividad de marisqueo de recursos específicos y de algas, tanto en zonas de autorización marisquera como en zonas de libre marisqueo se realizará a través de planes de gestión. Los planes de gestión tendrán carácter trianual y serán aprobados mediante orden de la consellería competente en materia de marisqueo.

El artículo 3.5 del decreto mencionado define el plan de gestión como un instrumento que establece un marco plurianual de medidas reguladoras de la

actividad marisquera que tiene por objeto desarrollar una explotación sostenible de los recursos, y que tendrá en cuenta aspectos de carácter medioambiental, social y económico. Los planes regularán medidas técnicas, horarios, régimen de uso de las artes de marisqueo y, en su caso, limitaciones de capturas, capacidad y esfuerzo pesquero.

Los planes de gestión de recursos específicos contienen medidas para la conservación y explotación de los recursos durante un período de tres años para una explotación sostenible en una zona determinada, e incluirán objetivos biológicos, ecológicos, económicos y sociales, niveles de referencia, indicadores de seguimiento y estrategias de actuación. Los planes atienden a objetivos biológicos relacionados con el uso sostenible y a largo plazo de los recursos marisqueros. Dentro de los objetivos ecológicos destaca la participación de las personas mariscadoras en actividades relacionadas con la protección de la biodiversidad y ecosistemas marinos, en particular mediante la recogida de residuos marinos. Finalmente, los objetivos socioeconómicos están mayoritariamente relacionados con la mejora de los ingresos y el mantenimiento o creación de empleo.

Los planes de gestión contienen las medidas reguladoras de la actividad marisquera, si bien el ejercicio de la actividad está condicionado a la posesión de un permiso de explotación para el marisqueo a pie o de la modalidad de marisqueo en el permiso de explotación de la embarcación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre.

Con la aprobación de los primeros planes de gestión trianuales, con vigencia 2022-2024, se incorporaron los mencionados objetivos biológicos, ecológicos, económicos y sociales. Después del seguimiento técnico realizado, se pudo comprobar que la implicación del sector en el cumplimiento de las estrategias es fundamental para cumplir estos objetivos y de esa manera mejorar sus condiciones socioeconómicas, así como las condiciones ecológicas de las zonas de trabajo y las biológicas de las especies que se vayan a extraer.

Los planes de gestión son el resultado de un estudio continuado de la evolución de los recursos y del hábitat. Muchos de los trabajos realizados para la elaboración y desarrollo de los planes de gestión incorporan información estandarizada que puede ser encuadrada en los descriptores 1, 2, 3, 6 y 10 definidos por la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM) como criterios para definir el buen estado medioambiental.

Las entidades del sector, titulares de los planes de gestión, realizan de forma coordinada y continua en el tiempo la recogida de información estandarizada, y en coordinación con el personal técnico de la consellería se lleva a cabo la monitorización y mantenimiento del buen estado de los recursos marisqueros y del ecosistema a lo largo del litoral y zona marítima de Galicia. Esto permite que las áreas gestionadas mediante los planes de gestión conformen una red planificada de zonas naturales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de

servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad, lo que atiende al concepto de infraestructura verde (azul en el medio acuático).

La explotación de percebe se realiza en el marco de planes de gestión dentro de un ámbito territorial y con la previsión sobre el contenido posible del plan establecida en el artículo 13.2 del decreto, de poder reservar zonas de extracción para la semilla de mejillón. Esta medida reguladora de la actividad marisquera responde a la necesidad de protección y conservación del percebe en zonas intermareales concretas del ámbito del plan, ante la coexistencia de percebe y semilla de mejillón en los bancos naturales. Esto supone que dentro del plan de gestión puede haber zonas para la extracción de semilla de mejillón (ZEM) en las que se podrá compatibilizar la explotación de percebe y semilla de mejillón, permitiendo la extracción de ambos recursos, y otras zonas de explotación exclusiva de percebe (ZEP).

Los planes mantienen el enfoque basado en la cogestión y gobernanza de los recursos, con la participación del sector productor del marisqueo en su elaboración y en la asunción de responsabilidades en la gestión sostenible de los recursos.

De acuerdo con el artículo 12.2 del Decreto 153/2019, de 21 de noviembre, las entidades de interés colectivo del sector productor del marisqueo elaboraron las propuestas del plan de gestión, según lo dispuesto en los artículos 16 a 19. Los planes de gestión de algas también pueden ser propuestos por empresas de transformación o comercialización de algas, de acuerdo con el artículo 15.2 del decreto.

En las propuestas de planes de gestión, adquieren importancia no solo las medidas técnicas para una explotación sostenible, sino también las actividades de semicultivo, control y vigilancia, elementos fundamentales para la mejora de las zonas productivas. La administración evalúa el régimen de conservación y explotación de los recursos teniendo en cuenta las variables biológicas y la salud de los stocks, las variables ecológicas y socioeconómicas de la gestión, el plan de extracción, las medidas de conservación y protección del recurso, las acciones de mejora de los hábitats y zonas de producción, y las acciones de cuidado, control, protección y vigilancia de los bancos marisqueros, y, si procede introduce las mejoras necesarias, con el fin de asegurar la conservación y explotación sostenible teniendo en cuenta aspectos ambientales y alcanzar una mayor rentabilidad económica y la creación de empleo.

Las entidades asociativas del sector, en el ámbito de los planes de gestión de poliquetos en la modalidad a pie, pueden reservar zonas en las que las personas titulares de licencias de pesca marítima de recreo en superficie puedan capturar hasta 50 poliquetos al día, siempre que no interfieran con la actividad marisquera. Las entidades asociativas titulares de planes de gestión podrán llevar a cabo el control de estas actuaciones en el marco de las operaciones de salvaguarda del medio marino y de sus especies que están a realizar.

Por lo tanto, examinadas las propuestas de planes de gestión remitidos por las entidades asociativas del sector, vistos los informes emitidos por el personal técnico de esta consellería y las propuestas de los departamentos territoriales, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 153/2019, de 21 de noviembre,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto*

Esta orden tiene por objeto aprobar los planes de gestión para recursos específicos y algas en Galicia para el trienio 2025-2027.

Artículo 2. *Percebe (Pollicipes pollicipes)*

Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de percebe, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro A.

Los planes de gestión de percebe que incluyen zonas de reserva para la extracción de semilla de mejillón y zonas de explotación exclusiva de percebe, y las coordenadas geográficas de las mismas, se relacionan en el cuadro B.

En la página web https://www.pescadegalicia.gal/gl/zonasreservamexilla_zonasexclusivaspercebe están publicados los mapas de las zonas de reserva para la extracción de semilla de mejillón y de las zonas de explotación exclusiva de percebe en el ámbito territorial de los planes de gestión.

Artículo 3. *Solénidos (navaja/longueirón/muergo)*

1. Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de solénidos, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro C.

2. Cuando la extracción de la navaja/longueirón/longueirón viejo se vaya a realizar con buceo con suministro de aire desde superficie, será necesario que las entidades titulares de los planes presenten con cada solicitud de apertura para un período determinado, un plan de control que permita evaluar los medios y medidas empleadas para garantizar el control del esfuerzo pesquero en cada momento y ponerle límite, de ser el caso.

La autorización de apertura para un período determinado queda supeditada a la adecuación y efectividad de las medidas de control propuestas.

Artículo 4. *Equinodermos*

Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de equinodermos, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro D.

Artículo 5. *Oreja de mar (peneira)*

Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de oreja de mar (peneira), presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro E.

Artículo 6. *Algas*

Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de algas, presentados por las entidades asociativas del sector y empresas, que se relacionan en el cuadro F.

Artículo 7. *Anemones*

Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de anemones presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro G.

Artículo 8. *Poliquetos*

Se aprueban los planes de gestión para el trienio 2025-2027 para la explotación sostenible de poliquetos, presentados por las entidades asociativas del sector, que se relacionan en el cuadro H.

Disposición adicional primera. *Zonas de trabajo de los sectores de a pie y desde embarcación*

Si no existe acuerdo de reparto de la zona de trabajo entre los sectores de marisqueo a pie y desde embarcación, las zonas de los dos sectores quedarán delimitadas por la línea que une los puntos de cota mareal cero, correspondiente con la línea de la bajamar máxima escorada.

Disposición adicional segunda. *Tope de captura para el gavián (Scolotema laurentiana)*

Cando los topes de captura para el gavián (*Scolotema laurentiana*) se establezcan mediante una medida volumétrica empleando un vaso graduado, las personas participantes del plan emplearán el mismo tipo de medida.

Disposición adicional tercera. *El empleo del buceo en los planes de gestión*

La aprobación de los planes con arte o modalidad buceo implica la autorización para realizar el buceo en las zonas y períodos de vigencia de aquellos, según las resoluciones de apertura que sean dictadas por el departamento territorial, conforme a lo establecido en la Orden de 23 de abril de 1999, por la que se regula el ejercicio de buceo profesional, modificada por la Orden de 13 de junio de 2001, y sin perjuicio del cumplimiento del Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo.

Disposición adicional cuarta. *Zonas de extracción de poliquetos por titulares de licencia de pesca marítima de recreo en superficie*

Dentro del ámbito de los planes de gestión de poliquetos a pie pueden contemplarse zonas para que las personas titulares de licencia de pesca marítima de recreo en superficie puedan capturar un máximo de 50 poliquetos/día, sin interferir con la actividad extractiva.

En la página web <https://www.pescadegalicia.gal/gl/poliquetos> se publicarán las zonas que las entidades asociativas del sector titulares de planes de gestión, de ser el caso, reservarán para la extracción de poliquetos para pesca marítima de recreo en superficie.

Disposición adicional quinta. *Actividades de semicultivo y control de los bancos marisqueros*

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 153/2019, do 21 de novembro, por el que se regula el régimen de conservación y explotación de los recursos marisqueros y de las algas:

1. Los rareos y traslados de semilla, las siembras, así como otras actividades de semicultivo necesarias para la mejora de producción o de recuperación de zonas podrán llevarse a cabo durante todos los días del año y requerirán de autorización del departamento territorial correspondiente.
2. Los trabajos de limpieza de los bancos marisqueros realizados por las personas mariscadoras podrán llevarse a cabo durante todos los días del año y requerirán de comunicación previa al departamento territorial correspondiente y a la Subdirección General de Guardacostas de Galicia.
3. Los trabajos o actividades de cuidado, control, seguimiento, protección y vigilancia de los bancos marisqueros, realizados por las personas mariscadoras podrán desarrollarse todos los días del año.
4. Las actividades de turismo marinerio realizadas por las personas mariscadoras son complementarias y compatibles con el ejercicio de marisqueo y podrán desarrollarse todos los días del año.

Disposición adicional sexta. *Permisos de explotación*

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 153/2019, de 21 de noviembre, la extracción de recursos marisqueros en zonas sujetas a plan de gestión o en zonas de libre marisqueo solo podrá ser ejercida por las personas y embarcaciones que estén en posesión de la preceptiva habilitación, y no serán reconocidas como válidas aquellas autorizaciones emitidas por las propias entidades.

Disposición adicional séptima. *Planes de gestión de recursos específicos y algas para el trienio 2028-2030*

Las personas interesadas en desarrollar un plan de gestión de recursos específicos y algas para 2028-2030 deberán acompañar con la solicitud, un plan de gestión para ese trienio, para el que se empleará el modelo que se puede consultar en la página web de la Consellería do Mar (<https://mar.xunta.gal/es/el-sector/planes-de-gestion-y-biodiversidad>).

Disposición final primera. *Consulta de los planes de gestión*

Los planes de gestión presentados por las entidades que sirvieron de base para esta orden estarán disponibles en los servicios centrales, departamentos territoriales correspondientes de la Consellería del Mar, así como en la sede de las entidades responsables de estas.

Disposición final segunda. *Facultad de desarrollo*

Se autoriza a la persona titular de la dirección general competente en materia de marisqueo para el desarrollo de esta orden y que, con el objeto de la mejora de la conservación y gestión de los recursos marisqueros, y en la procura de una explotación sostenible, adopte las medidas de gestión necesarias en función del estado de los recursos y de los informes emitidos por el personal técnico.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor*

Esta orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela,

Alfonso Villares Bermúdez

Conselleiro del Mar



CUADRO A: PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE (*Pollicipes pollicipes*): PROVINCIA DE LUGO

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. San Cosme	A pie	De punta Promontorio a punta Nois	10	De mayo a agosto y diciembre	Promontorio y Rapadoira
C.P. Burela	Embarc	De punta Rueta a punta Nois e Islotes Cachiñeiras	50	De mayo a diciembre	Aparcamiento de cabo Burela, aparcamiento de la playa de Ril, aparcamiento de la playa de Marosa, punta do Castro y lonja de Burela
C.P. Celeiro	Embarc	De Ermita de San Tirso a punta Cabalo, incluyendo los islotes Os Netos e isla Gabeira	70	De junio a septiembre	Lonja de Celeiro y puerto de Portocelo
C.P. O Vicedo	Embarc	Desde la margen izquierda del río Escourido a la margen derecha del río Sor, isla Coelleira y As Laxes	92	Abril, de junio a octubre y diciembre	Centro de venta de O Vicedo
C.P. Ribadeo	A pie	De punta Promontorio a las Carrallas, excepto el Monumento Natural de la playa de las Catedrales	60	De abril a diciembre	Punta Corbeira, A Insua, Os Galliños y O Cerredo
C.P. San Cibrao	A pie Embarc	De Ermita de San Tirso a punta Rueta, incluyendo las Islas de Cal, Ansarón y Farallóns	100	De febrero a abril y de junio a diciembre	Portiño de Morás, puerto de Portocelo y cofradía de San Cibrao

CUADRO A: PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE (*Pollicipes pollicipes*): PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña, Mera, Lorbé, Sada y Ares (plan conjunto)	A pie Embarc	De playa de Sabón a playa de Bastiagueiro (excepto dique puerto exterior punta Langosteira-A Coruña); de punta Canide hasta la Marola; de puerto-Cala de Deixo hasta punta San Amede; de San Amede hasta la margen izquierda del río Mandeo, teniedo como límite el puente de O Pedrido, y de playa Almieiras a punta Segaña	144	De enero a diciembre	Puerto de Suevos, dársena de Oza, Casa dos Peixes, San Amaro, aparcamiento Torre, Centro Reto, rampa de Mera, según resolución.
C.P. A Coruña y Caión (plan conjunto)	A pie Embarc	Zona intermareal de la cara exterior del dique del puerto exterior de Punta Langosteira	30	De febrero a diciembre	Embarcación: embarcación de vigilancia y puerto de Suevos. A pie: puerto de Suevos. Todos: según resolución.
C.P. Aguiño	Embarc	Desde punta Castro (paralelo) hasta la desembocadura del río Sieira (meridiano), islas e islotes adyacentes	180	De enero a agosto, noviembre y diciembre	Lanchas de vigilancia en las zonas de trabajo, puerto de Aguiño (rampa anexa a la lonja). Faro de Corrubedo, Couso, Balieiros y Furnas en condiciones climatológicas adversas
C.P. Caión	A pie Embarc	Desde el meridiano que pasa por punta Alba (este) hasta el meridiano que pasa por Pedra do Sal (oeste), incluyendo las piedras cercadas frente a la costa	140	De enero a diciembre	Pedra do Sal, playa de Arnela, A Piolla, campo de fútbol de Caión, A Torre, A Chataterría, Valcobo, A Guieira y lonja de Caión
C.P. Camariñas	Embarc	De punta Gallada a punta Villueira, incluidos islas e islotes	128	De enero a octubre y diciembre, con una veda en noviembre	Lonja de Camariñas
C.P. Camelle	Embarc	De punta Morelo a punta Gallada, incluyendo islas e islotes frente a la costa	150	De enero a diciembre	Puerto de Ríos, Cementerio de los Ingleses, canal de Cabanas (excepcional con climatología adversa), playa de Lobeiras, puerto de Camelle y Arnado

CUADRO A: PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE (*Pollicipes pollicipes*): PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Cariño, A.P. Cariño (plan conjunto)	Embarc	De Pedra Barcelona hasta la desembocadura del río Mera	150	De enero a diciembre	Local de la lonja de Cariño
C.P. Cedeira	Embarc	Del faro de la punta de A Frouxeira hasta Pedra Barcelona	200	De enero a diciembre	Lonja de Cedeira
C.P. Corme	A pie Embarc	De la ensenada del río Anllóns a la punta Nariga, incluidos islas e islotes frente a la costa	135	De enero a diciembre	A pie: Zona A: camino do Canteiro, playa de Balarés y Pedra da Serpe, Zona B: merendero y cruce da Atalaia; Zona C: aldea do Roncudo y mirador do Roncudo; Zona D: aldea do Roncudo, os Eolos y a Fontenla; Zona E: Santa Mariña, punta Nariga y As Rosas. Desde embarcación: puerto de Corme y playa de A Barda (en condiciones meteorológicas adversas). Todos: lonja de Corme
C.P. Espasante	Embarc	De isla San Vicente hasta punta Villardeira	127	De enero a abril y de junio a diciembre	Puerto de Espasante, O Tallo, Cadaval y Furnas
C.P. Ferrol	A pie Embarc	De faro de punta Frouxeira (paralelo) hasta punta San Carlos	160	De enero a diciembre	Punta Penencia, punta de O Castro, A Cova, Playa de Os Botes (Pareixal) y lonja de Ferrol
C.P. Fisterra	A pie Embarc	De la playa de Nemiña hasta cabo Fisterra e islotes adyacentes, islas Lobeiras, Carrumeiros y Os Bois	A pie: 160 Emb: 180	De enero a diciembre	A pie: Zona A: Cabo Fisterra; zona B: Alto da Nave; zona C: playa da Arnela. Embarcación: pantalán del puerto de Fisterra. Todos: Lonja de Fisterra
C.P. Laxe	Embarc	De punta Morelo a la desembocadura del río Anllóns (punta Guieira), incluidos islas e islotes frente a la costa	75	De enero a abril, de julio a octubre y diciembre	Lonja de Laxe
C.P. Lira	A pie Embar	De punta Insua hasta la desembocadura del río Larada. Desde embarcación incluye las piedras cercadas Pedras Mariñas	A pie: 32 Emb: 78	De enero a diciembre	Lonja de Lira



CUADRO A: PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE (*Pollicipes pollicipes*): PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Malpica	A pie Embarc	De punta Nariga a Pedra do Sal, incluyendo Islas Sisargas, bajos de Baldaio y demás islas e islotes frente a la costa en tres millas	157	De enero a diciembre	Desde embarcación: Lancha de vigilancia, puerto de Barizo y lonja de Malpica. A pie: zona de extracción, lonja de Malpica
C.P. Muros	A pie	De punta Insua a punta Uhía	40	De enero a diciembre	Puerto y lonja de Muros
C.P. Muxía	A pie Embarc	De punta Piaduiro, margen izquierda de la desembocadura del río Grande, hasta punta Nemiña, margen derecha de la desembocadura del río Castro (incluyendo islas e islotes frente a la costa)	140	De enero a diciembre	A pie: lonja de Muxia Desde embarcación: pantalán amarre lanchas tercera lista en el puerto de Muxía y lonja de Muxia
C.P. O Barqueiro-Bares	Embarc	De punta Villardeira a punta da Barra	144	Enero y de marzo a diciembre	Puerto de O Barqueiro y O Ventoeiro
C.P. O Pindo	A pie	De la desembocadura del río Xallas a la desembocadura del río Larada y piedras adyacentes	30	De enero a diciembre	Puerto de Quilmas, Insuela y punta Caldebarcos
C.P. Porto do Son	A pie Embarc	De río Sieira a punta Cabeiro, Isla Filgueira, islotes Os Bruyos, Leixoes y Pedra do Con	140	De febrero a agosto y de octubre a diciembre, con una veda en enero y septiembre	A pie: Zonas 1 y 2: Furna de Laxe, Zona 3: punta Castro, Zona 4: punta Sagrada Desde embarcación: puerto pesquero de Porto do Son y rampa frente a la lonja
C.P. Ribeira	Embarc	De punta Aguiúncho-Airó Grande hasta punta Castro, Pedras Carbancelos, As Pías de Castiñeiras, Islas e Islotes Laxas, Airós, Lobeiras grandes y pequeña, Islote de Rúa, Islotes Corveiro, y Xidoiro Pedregoso	30	De enero a diciembre	Lonja de Ribeira y dársena del puerto de Ribeira



CUADRO A: PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE (*Pollicipes pollicipes*): PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Guarda	A pie	De punta Orelludas a punta dos Picos	150	De enero a diciembre	Zona A: Capilla de San Sebastián, Horizonte (en caso de mal tiempo) y lonja de A Guarda Zona B y zona C: Horizonte y lonja de A Guarda.
C.P. A Guarda	Embarc	De punta Orelludas a punta dos Picos	90	De enero a diciembre	Muelle del puerto de Oia y muelle del puerto de A Guarda: zonas A y B Muelle del puerto de A Guarda: zonas C, D
C.P. Aldán-Hío	A pie	De punta Couso a punta Morcegos hacia el interior de la ría de Aldán	35	De enero a diciembre	Lonja de Aldán, punta Couso y Menduiña
C.P. Baiona	A pie	De punta Orelludas a Punta do Boi, excluído desde puerto do Castro hasta punta Cajareta y desde puerto da Candea hasta las escaleras de la playa de Barcelos	140	De enero a diciembre	Lonja de Baiona, Salgueiras, Terra Rapacarallos, puntal Aguncheiros, Pedra Rubia, rotonda Cabo Silleiro, zona de extracción itinerante
C.P. Baiona	A pie Embarc	De puerto do Castro hasta punta Cajareta y del puerto de Candea hasta las escaleras de la playa de Barcelos, excluídas las piedras/islotes frente a los tramos costeros	A pie: 20 Emb: 70	De enero a diciembre	Lonja de Baiona, puerto de O Castro, pedra Rubia, Salgueiras, Terra Rapacarallos, puntal Aguncheiros, rotonda Cabo Silleiro, embarcación vigilancia (itinerante)
C.P. Baiona	Embarc	De punta Orelludas a Monteferro (punta Lameda) incluído Lourido, y excluídos los tramos costeros desde puerto de O Castro hasta punta Cajareta y desde puerto de la Candea hasta las escaleras de la playa de Barcelos, pero incluídas las piedras/islotes frente a los mismos	140	De enero a diciembre	Embarcación de vigilancia en la zona de extracción y lonja de Baiona



CUADRO A: PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE (*Pollicipes pollicipes*): PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Bueu	Embarc	De punta Lapamán a punta Morcegos. Islas Ons y Onza	2025: 59 2026-2027: según resolución apertura	2025: abril, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre, con una veda de enero a marzo, mayo, octubre y noviembre 2026-27: según resolución apertura	Área 1-Xubenco: Centulo, Cova de Vella, Gaiteiro y ensenada de Bastián do Val. Área 2-Fedorentos: Freitosa, Cova do Inferno y ensenada Fedorentos Área 3- Onza: Norte Onza; Oeste Onza; Sur Onza y este Onza. Área 4- Liñeiros. LN: Estripeiral, Lapeiras; LC: Lapeiras, Con Grande e Liñeiros playa; LS: Liñeiros playa, Regata y ensenada de Caniveliñas. Área 5- Este de Ons: ensenada Fedorentos, playa Coliño, puerto de Ons, y playa de Melide. Área 6- Udra: Cabo Udra, Acoradoiro, Robaleira y Lagos.
C.P. Cangas	Embarc	De punta Couso a punta Canaval e islas Cíes	150	De enero a diciembre	Zona de trabajo (Cíes, Costa da Vela) y lonja de Cangas
C.P. O Grove	A pie Embarc	De punta Area Grande a punta Faxilda e islotes adyacentes	80	De febrero a agosto, octubre y diciembre	Con Negro, A Bateria, punta Faxilda, embarcación de vigilancia y lonja de O Grove
C.P. Vigo	A pie	De puntal da Serra a punta Cubilló	40	De enero a diciembre	Zona de trabajo (isla de Toralla, Cabo Estai y Monteferro) y lonjas de Canido y Vigo

(1) Entidad:

<Abreviatura	
A.M	Asociación de mariscadores/as
A.P	Asociación de percebeiros/as
C.P.	Cofradía de pescadores/as

CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE
PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
C.P. A Coruña, Mera, Lorbé, Sada y Ares	A pie, Embarc	Punta Segaoño a playa de Amieiras	555600	4811470	Punta Torrella a punta Bufadoiro	556147	4806066	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			565827	4808252		552453	4803143	
		Puerto de Sada a punta Torrela	560811	4801589	Punta Adormideiras a As Amorsas	549073	4803372	
			556147	4806066		547920	4803060	
		Punta Bufadoiro a Playa de Bastiagueiro	552453	4803143	Roda a punta Mexillosa	546852	4802881	ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			551864	4798972		546535	4802968	
		Dique de Abrigo a punta As Adormideiras	550690	4801514	Zambela	545788	4803256	
			549073	4803372		545580	4803314	
		As Amorsas a Zambela (E), excluyendo la ZEP de la Roda-punta Mexillosa	547920	4803060	Isla de San Pedro	545131	4803711	
			545788	4803256		544299	4802643	
		Zambela (O) al Norte del Puerto exterior, excluyendo la isla de San Pedro, el Faroleiro pequeno, el Faroleiro y la isla de A Gaianda	545580	4803314	Faroleiro Pequeno	544118	4802729	
			540852	4800566		544112	4802727	
					Faroleiro	544140	4802717	
						544129	4802713	
					Isla de A Gaianda	542656	4800697	
						542561	4800499	
C.P. Aguiño	Embarc	Río Sieira hasta Corrubedo-O Francés II (excepto As Basoñas)	496913	4722052	Basoñas, islas e islotes	492857	4720228	
			492740	4713955		491682	4720235	
		Corrubedo-hasta Playa Ladeira (N), exceto las ZEP de As Amarguras e islas e islotes frente As Paxariñas	492671	4713404		491629	4720542	
			494980	4713866		492698	4720711	
		Pta. do Corvo hasta Pta.	497336	4710023	Las Amarguras, incluye el tramo	492726	4713940	



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		Castro (excepto As Concheiras, Pragueiros, As Queixadas y Torán	500360	4708540	de costa, las islas e islotes	492582	4713529	
		Isla de Sálvora: hacia el este entre punta Besugueiros y punta Lago	499212	4701206		492421	4713383	
			498757	4703662		492116	4713808	
						492152	4713875	
						492633	4714067	
					Islas e islotes frente As Paxariñas	493300	4712700	
						493333	4712760	
						493438	4712720	
						493416	4712583	
					Pedras do Río, islas e islotes	496572	4712154	
						496718	4712114	
						496670	4711964	
						496496	4712007	
					As Concheiras, islas e islotes	496565	4708787	
						495777	4709265	
						495851	4709427	
						496493	4709278	
						496660	4708911	
					Pragueiros, isals e islotes	493756	4707243	
						493676	4707086	
						493503	4707038	
						493301	4707425	
						493564	4707522	
					As Queixadas, islas e islotes	496233	4707438	
						496117	4707195	
						495952	4707256	



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
						496041	4707492	
					Torán, islas e islotes	496744	4706813	
						496540	4706797	
						496514	4706962	
						496717	4706986	
					Achipléago de Sálvora (excepto Isla de Sálvora)	494552	4707074	
						501347	4705698	
						499294	4698575	
C.P. CAIÓN	A pie, Embarc	De punta Alba a Puerto de Caión	539477	4797234	Puerto de Caión a playa de Salseiras	532259	4796460	ZEM: se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			532259	4796460		531778	4796450	
		De Playa de Salseiras a Playa da Arnela (L)	531778	4796450	Playa da Arnela (O) a Pedra do Sal	528849	4795074	
			528981	4794929		527763	4794603	
C.P. CAMELLE	Embarc	De Punta Morelo a Puerto de Camelle excepto las ZEP: As Pedras da Area, Islotes Castillón, As Soberbias y As Ínsuas, Os Condenados, As Laxes, Ataín, A Teixoeira y O Cabezo y As Escribidas	498799	4785581	As Pedras de Area	498325	4784949	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			492964	4781799		498131	4784959	
		De Puerto de Camelle al Canal	492964	4781799		498145	4785196	ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		de Cabanas excepto las ZEP: Islotes de A Pedra do Cal, Islotes de Punta Percebeira, O Cú Cagado, A Ínsua y bajos, A Negra y bajos e Islotes en O Cabalo.	489128	4782339		498338	4785186	tramos costeiros
		Del Canal de Cabanas al Sur de la Playa de Trece excepto las ZEP: Islotes de Punta do Capelo, Islotes de Punta Batedora, Punta da Cagada e Islotes	489128	4782339	Islotes Castillón			
		Del Sur de la Playa de Trece a Punta Gallada excepto las ZEP: Islotes de Punta do Boi, Punta do Boi, A Laxe dos Defuntos y As Baleas	487016	4781148				
			487016	4781148		497567	4784817	
			485086	4779257				
						497391	4784794	
						497252	4784864	
						497299	4784933	
						497571	4784873	
						497272	4784473	
						497146	4784475	
					Las Soberbias y As Ínsuas	497122	4784686	
						497242	4784686	
						497280	4784632	
						497052	4784436	
					Os Condenados	496772	4784437	
						496778	4784615	



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
						496985	4784615	
					As Laxes	497131	4784235	
						497148	4784303	
					Ataín	496806	4784188	
						496552	4784188	
						496556	4784414	
						496806	4784414	
					A Teixeira	496943	4783643	
						496951	4783804	
						497109	4783796	
						497100	4783636	
					O Cabezo y As Escribidas	493877	4781528	
						494255	4781553	
					Islotes de A Pedra do Cal	492762	4781876	
						492672	4781920	
						492561	4781932	
						492674	4782026	
						492803	4781996	
					Islotes de Punta Percebeira	491980	4782077	
						491945	4782022	
						491900	4782050	
						491950	4782462	
						492219	4782372	
						492155	4782146	
						491999	4782191	
						491930	4782108	
					O Cú Cagado	491795	4781863	
						491686	4781925	
						491641	4781991	



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
						491717	4782218	
						491794	4782192	
						491829	4781946	
					A Ínsua y bajos	490850	4782412	
						490684	4782401	
						490479	4782540	
						490563	4782858	
						490587	4782903	
						490846	4782917	
						490914	4782809	
					A Negra y bajos	490418	4782835	
						490356	4783108	
						490545	4783157	
						490626	4783072	
						490574	4782886	
					Islotes en O Cabalo	489977	4782551	
						489936	4782635	
						489902	4782637	
						489872	4782573	
						489742	4782912	
						489978	4782905	
						490028	4782700	
						490025	4782577	
					Islotes de Punta do Capelo	488838	4782745	
						488775	4782901	
						488793	4783300	
						489290	4782968	
						489217	4782705	
						488308	4782247	



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
					Islotes de Punta Batedora	488103	4782326	
						488062	4782385	
						488199	4782576	
						488291	4782605	
						488385	4782224	
						488307	4782252	
						488168	4782371	
					Punta da Cagada e Islotes	488002	4782489	
						487733	4782247	
						487484	4782375	
						487378	4782761	
						487656	4783034	
					Islotes de Punta do Boi	485770	4781692	
						485547	4782201	
						485907	4782179	
						486164	4782086	
						486054	4781883	
					Punta do Boi	485917	4781706	
						486052	4781753	
					A Laxe de os Defuntos	484968	4781011	
						484965	4781305	
						485121	4781296	
						485074	4781002	
					As Baleas	484802	4780939	
						484623	4781170	
						484544	4781335	
						484539	4781453	
						484749	4781432	
						484886	4780992	

CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE
PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
C.P. CORME	A pie, Embarc	De Punta Nariga a Baixos da Rúa	507215	4796449	Baixos da Rúa a A Ínsua	501209	4791739	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			501209	4791740		501275	4790642	
		De A Ínsua a Punta Gralleiras	501409	4790730	Punta Gralleiras a Playa Area das Conchas	501568	4790329	
			501568	4790329		502041	4790054	
		De Playa Area das Conchas a Playa do Medio excepto las ZEP: Isla da Estrela, A Cruz, de a de Sete a Salto de Can e Ínsua Negra	502070	4790037	Isla da Estrella	503573	4789612	ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			505099	4786584		504039	4788913	
					De a de Sete a Salto de Can	503911	4788643	
						503838	4788423	
						503959	4788332	
						503969	4788115	
C.P. LAXE	A pie, Embarc	De Playa das Maseiras a Punta Padrón (L)	504272	4786102	Punta Padrón	503855	4786400	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			503855	4786400		503737	4786264	
		De Punta Padrón (O) a Punta Mundiña	503737	4786264	De Punta Mundiña ata Remol	502800	4786177	
			502800	4786177		502677	4786030	
		Remol a Punta Cabalo (L)	502677	4786030	Pta. Cabalo	501668	4786224	ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			501668	4786224		501513	4786200	
		De Punta Cabalo (O) a Niño Daija	501513	4786200	Niño Daija a Rubia	501342	4785980	
			501342	4785980		501128	4785955	
		De Rubia a Paso (N)	501128	4785955	De Paso (N) a Furna da Espuma, incluyendo Cruciña, Paraguas, Boi, Mexos, Carreiro Bo y piedras cercadas	499400	4786600	
			499400	4786600		498949	4786118	
		De Furna da Espuma a Morelo	498949	4786118	Desde Morelo (N) hasta punta	499000	4785727	



CUADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observaciones
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		(N)			Morelo	498799	4785581	
			499000	4785727				
C.P. MUXÍA	A pie, Embarc	Punta Piaduiro a Playa da Garza (O)	486805	4774337	O Carreiro a playa de Lourido (N)	482460	4772844	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			482641	4772263		481978	4770955	
		Playa Lourido a Laxas Mouras	482073	4770891	Laxas Mouras a Jato pelado	480025	4770581	
			480025	4770581		479569	4770969	
		Jato Pelado a O Cercado (E)	479569	4770969	O Cercado	479165	4771019	
			479165	4771019		479123	4770974	
		O Cercado (O) a Os Bloques	479123	4770974	Os Bloques a Ollomoleira	479048	4770836	
			479048	4770836		479181	4770560	
		Ollomoleira a Sambadas	479181	4770560	As Sambadas a As Pías	479294	4770352	
			479294	4770352		479398	4769919	
		As Pías a A Medina	479398	4769919	A Medina a As Campanas	479349	4768371	
			479349	4768371		479330	4768160	
		Punta Matemao a playa Moreira (E)	479331	4768155	Playa Moreira (O) a Percebeira	478563	4766249	
			478683	4766238		478029	4766095	
		Percebeira a Pedra de Redes (excluída)	478029	4766095	Pedra das Redes (incluída) a Sualba	476538	4766476	
			476538	4766476		475624	4767084	
		Sualba a O Herboso	475624	4767084	O Herboso a Rampa de Touriñán	475646	4766405	
			475646	4766405		476536	4765771	
		Rampa de Touriñán a playa de Nemiña	476536	4765771				
			478025	4762118				

CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE

PROVINCIA DE PONTEVEDRA								
Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
C.P. A GUARDA	A pie	De Pedra do Puerto (excluída) a A Rachada (excluída)	509274	4652540	De Puntal Orelludas a Pedra do Puerto (incluída)	509132	4652706	
			509341	4652408		509274	4652540	
		De A Laxe (excluída) a Condominguez (excluído)	509361	4651351	De A Rachada (incluída) a A Laxe (incluída)	509341	4652408	
			509585	4650737		509361	4651351	
		De Pedra Chelino (excluída) a Eiriñas (excluída)	509624	4650518	De Puntal Domínguez (incluída) a Pedra Chelino (incluída)	509585	4650737	
			509527	4649229		509624	4650518	
		Molla Cú (excluída) a Pedra do Perello (incluída)	509469	4648625	De Eiriñas (incluída) a Molla Cú (incluída)	509527	4649229	
			509246	4647044		509469	4648625	
		De Salto da Cabra (incluído) a Pedra do Juan (incluída)	509222	4646825	De Pedra do Perello (excluída) a Salto da Cabra (excluída)	509246	4647044	
			509380	4646174		509222	4646825	
		De Puerto do Costado (incluído) a Portocelo S (excluído)	509345	4645907	De Pedra do Juan (excluída) a L Puerto Costado (excluída)	509380	4646174	
			509458	4644495		509345	4645907	
C.P. A GUARDA	Embarc	De Leiriñas (excluída) a Portiño do Carruallo (excluído)	509372	4644304	De Portocelo S (incluída) a Leiriñas (incluída)	509458	4644495	ZEM: Son las piedras e islotes situados en la zona marítima de cada tramo.
			509819	4637580		509372	4644304	
					De Portiño Carruallo (incluída) a punta dos Picos	509819	4637580	
						510407	4635378	
		De Os Saltiños a Homiños	509522	4649005	Punta Orelluda a los Saltiños	509135	4652679	
			509326	4648036		509522	4649005	
C.P. A GUARDA	Embarc	De a Vela a Fontequente	509465	4645806	De Homiños a A Vela	509326	4648036	ZEP: Son las piedras e islotes situados en la zona marítima de cada tramo
			509772	4636979		509465	4645806	
					Fontequente (cercanía de la depuradora) a punta de Os Picos	509772	4636979	
						510274	4635376	
C.P.	A PIE	Doca Cetaría	512318	4664010	Doca Cetaría (O) a Playa de	512322	4664004	

CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE
PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
BAIONA			513005	4663622	Frades (S)	512180	4663637	
		De Playa de Frades (S) a Terra Rapacarallos (N)	512180	4663637	Terra Rapacarallos	511505	4663271	
			511501	4663272		511291	4663129	
		De Terra Rapacarallos (S) a Salgueiras (N)	511291	4663129	Salgueiras	511099	4662939	
			511099	4662939		510998	4662782	
		De Salgueiras (S) a Puntal de Balea (E)	510998	4662782	Puntal de Balea	510835	4662593	
			510825	4662593		510790	4662582	
		De Puntal de Balea (O) a Terra das Xangadas (E)	510790	4662582	Terra das Xangadas	510451	4662588	
			510451	4662588		510343	4662496	
		De Terra das Xangadas (O) a Padarnela (N)	510343	4662496	Xangadas	510300	4662614	
			510319	4662392	Padarnela	510319	4662392	
		De Padarnela (S) a Arquiña (E)	510097	4662160		510098	4662160	
			509586	4662311	Arquiña	509586	4662311	
		De Baleal (O) a O Peso (E)	508987	4662323		509345	4662347	
			508775	4662297	Baleal	509253	4662364	
		De O Peso (O) a Emb. Carral	508596	4662378		508987	4662323	
			508319	4662319	O Peso	508775	4662297	
		De Terra das Pulgas a Os Cochos (N)	508312	4661845		508596	4662378	
			508364	4661496	Emb. Carral a Terra das Pulgas	508319	4662319	
		De Barco da Negra (S) a Os Cunchales (N)	508339	4661210		508312	4661845	
			508452	4661100	Pedras dos Choscos	508140	4662128	
		Barxas	508778	4659724	Carral	508260	4662590	
			508770	4659315	Agueiras y piedras limítrofes	507946	4662910	
		De Roidosos (N) a Pta. Centinela (N)	508951	4658927		507874	4662851	
			508601	4658456		507994	4662799	
		De Playa Barcelos (N) a Emb. Can Cagado	509008	4656675	Pedras dos Rañacús-I	508182	4662046	
			508929	4656406	Pedras dos Rañacús-II	508184	4662011	
		De Puerto Auga Quente (N) a Tui Verde (S)	508995	4656195	Veigas	508125	4661992	
			509157	4655687	Os Cochos (N) a Barco da Negra	508364	4661496	

CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE								
PROVINCIA DE PONTEVEDRA								
Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		De Puerto Mougás (N) a Puntal Canido (N)	509125	4655440	(S)	508339	4661210	
			509340	4654475	Os Cunchales	508452	4661100	
		De Puntal Canido (S) a A Figueira (N)	509468	4654363		508568	4660928	
			509502	4653341	Puntal das Nais (S) a Roidosos (N)	508696	4659214	
		De A Figueira (S) a Puerto dos Barcos (S)	509492	4653206		508951	4658927	
			509328	4652847	Puntal das Nais	508689	4659301	
						508625	4659227	
					Pta. Centinela (N) a Puerto da Candea	508601	4658456	
						508577	4658042	
					Emb. Can Cagado a Puerto Auga Quente (N)	508929	4656406	
						508995	4656195	
					Pedras de Pita Tren	508971	4656114	
					Aguncheiros	509082	4655654	
						509070	4655510	
					Puntal Canido	509340	4654475	
						509468	4654363	
					A Figueira a A dos Demos	509453	4653333	
						509432	4653205	
					Puerto dos Barcos (S) a Puntal de Orelludas	509328	4652848	
						509133	4652707	
C.P. BAIONA	Embarc	Monteferro sur	512365	4666793	Monteferro Norte (tramo costero, islas, Islotes y piedras cercadas)	512467	4667198	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros
			514516	4665502		512365	4666801	
		Lourido por tierra	514632	4663731	Islote Serralleiras y piedras limítrofes	510317	4666158	
			514712	4663248	Estela de Mar y piedras limítrofes	511178	4666081	
		De Puerto Castro (N) a Punta Castro (S)	508339	4661210	Estela de Terra y piedras limítrofes	511933	4666069	

CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE								
PROVINCIA DE PONTEVEDRA								
Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		De Manusoados (N) a Ensenada Tui Verde: excepto a ZEP Can Cagados y bajos	508772	4659729	Longueirón y piedras limítrofes	510874	4665995	
			508533	4658509	Lourido (Puntal)	514103	4663493	
			508782	4656103	Rapacarallos	511358	4663320	
					Bombardeira	510889	4662988	
					Aguieira y piedras limítrofes	507946	4662910	
						507874	4662851	
						507994	4662799	
					Parexa	508116	4662311	
					Rego	508074	4662235	
					As Pulgas	508193	4661864	
					Negra de Medio	508191	4661386	
					Negra de Fora	508073	4661372	
					Nai de Medio	508539	4659256	
					Nai de Fora	508370	4659243	
					Can Cagado e baixos	508706	4656393	
					Vidros	509103	4654861	
						508919	4654647	
						509011	4654475	
					Orelludas	509072	4652784	
C.P. BUEU	Embarc	De Punta Lapamán punta Morcegos, excluyendo las ZEP do Carreiro de Lombo da Besta hasta o Con do Barcelo y de Salamín hasta a Laxe da Loba	520166	4688617	Carreiro de Lombo da Besta hasta o Con do Barcelo (polígono)	513441	4687539	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros.
			513441	4687539		513475	4687262	
			513475	4687262		513411	4687184	
			514269	4686007		513196	4687454	
			514373	4685714		513342	4687558	
			514596	4683400	Salamín hasta a Laxe da Loba (polígono)	514269	4686007	Ls límites de la zona en el archipiélago de Ons se adaptaron a lo establecido en la
		Archipiélago de Ons: hacia el este de la Isla de Ons de punta Centolo a punta de	505038	4689233		514378	4686023	
			506432	4694155		514363	4685724	

CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE								
PROVINCIA DE PONTEVEDRA								
Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		Fedorentos						<i>Orden do 26 de outubro de 2000 por el que se regula la extracción de semilla de mejillón en bancos naturales.</i>
		Cons por fuera de Salamín hasta a Laxe da Loba (coordenadas de punto central): Laxe de Fóra, Laxiña, O Gallado, Cos do Lavadouro	514028	4685605		514278	4685637	
						514103	4685589	
						514095	4685738	
					Este de Onza (Punta Cociñadoiro hasta Puerto do Sol)	505414	4688501	
						505386	4687920	ZEP de Onza: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente al tramo costero.
C.P. CANGAS	Embarc	Isla dos Ratos a Ballote do mar	519807	4678552	Punta Couso a Playa Area de Couso	511914	4684156	ZEM: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros.
			511264	4677235		511231	4679456	
		Archipiélago de Cíes: hacia el este de la isla norte: de Punta Farolillo a islote Viños	508046	4676798	Cabo Home este a Punta Subrido	510592	4677924	
			508458	4673601		511279	4677218	
		Archipiélago de Cíes: hacia el este de la isla sur: de Punta Pau da Bandeira a Alto de Vicos	507524	4672776				ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros.
			509046	4670970				
		Costa da Vela: de Playa Area de Couso a Cabo Home Leste	511231	4679456				
			510592	4677924				
C.P. O GROVE	Embarc	De Punta de Area Grande hasta as Laxes de Abade (N) excepto las ZEP Islote do Faro, Islote Pombeiro, Islote Pombeiriño, Cons de Borreiro, De Petón Con Negro a Punta de Puerto	506998	4702609	Islote do Faro	504362	4703250	ZEP: Se incluyen las islas, islotes y piedras cercadas frente a los tramos costeros.
			505150	4700582	Islote Pombeiro	504569	4702760	



CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE								
PROVINCIA DE PONTEVEDRA								
Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
		Xunco, Con Cuazos, Laxes do Abade						
		De Laxes de Abade (S) hasta el Norte de la Playa de A Lanzada excepto las ZEP: tramo 1- Laxes de Abade, Os Cons das Indias, Punta Conchido, Islote Conchido de Fora, Islote Abelleiro, Isla Redonda de Terra, Isla Redonda de Fora y Punta Morro da Suboxa	505171	4700563	Islote Pombeiriño	504684	4702615	
			509500	4700450	Cons de Borreiro	504835	4701514	
		De Punta Colmado hasta Punta Faxilda excepto las ZEP: isla de A Lanzada y Punta Faxilda	510471	4698440		504778	4701397	
			510211	4695901		504487	4701744	
						504563	4701507	
					De Petón Con Negro a Punta de Puerto Xunco	504641	4701369	
						504932	4701032	
					Con Cuazos	504969	4700887	
						505042	4700828	
					Laxes do Abade	505150	4700582	
						505074	4700519	
						505021	4700561	
						504870	4700332	
						505030	4700314	
						505177	4700557	
					Tramo 1-Laxes do Abade	505140	4700434	
						505222	4700448	
					Os Cons das Indias	505300	4700258	



CADRO B: ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN-ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE. PLANES DE GESTIÓN DE PERCEBE								
PROVINCIA DE PONTEVEDRA								
Entidad ⁽¹⁾	Modalidad	ZONAS DE RESERVA EXTRACCIÓN SEMILLA DE MEJILLÓN (ZEM)			ZONAS EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE PERCEBE (ZEP)			Observacións
		Zona	X	Y	Zona	X	Y	
					Punta Conchido	505326	4700193	
						505513	4700153	
					Islote Conchido de Fora	505438	4700010	
					Islote Abelleiro	505709	4699864	
					Isla Redonda de Terra	505805	4699775	
					Isla Redonda de Fora	506105	4699560	
					Punta Morro da Suboxa	506412	4699827	
					Isla de A Lanzada	509897	4697501	
					Punta Faxilda	509832	4695935	
						509826	4695804	

1) Entidade:

<Abreviatura	
C.P.	Cofradia de pescadores/as

CUADRO C: PLANES DE GESTIÓN DE SOLÉNIDOS PROVINCIA DA CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Especie ⁽²⁾	Modalidad ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña, Barallobre, Miño, Mugardos y Ferrol (plan conjunto)	N, Lon	MSAS	Zonas submareales. Ría A Coruña: desde la punta oeste del banco de O Parrote hasta punta Bufadoiro, Ría de Ares: de puerto de Lorbé a punta Coitelada. Ría de Ferrol: de Segaña a punta Piteira, de punta Vispón hasta el Castillo de San Carlos, y del extremo oeste del dique de la ensenada de Caranza a la punta del dique al este de la playa de Caranza	100	Enero, y de marzo a diciembre, con una veda, para la navaja de 15 de enero a 15 de marzo	Lonjas de Barallobre, Ferrol, Mugardos, Miño y bajo de la dársena de Oza
C.P. A Pobra do Caramiñal	N	MA MSAS	Submareal de punta Galduario a punta Corna, arrecife de Aroña y de punta Galduario a punta Peralto	160	De enero a diciembre	Zona de producción
C.P. Aguiño	N, Lon	MA	Zonas de autorización y zona adyacente delimitada	160	De enero a diciembre	Zonas de trabajo, puerto de Aguiño. Puerto de Ribeira y puerto de O Castro, en casos excepcionales.
C.P. Aguiño y Ribeira (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Submareal de la playa da Ladeira y zonas de libre marisqueo adyacentes al ámbito de los planes de las autorizaciones	61	De mayo a octubre	Zonas de trabajo, puertos de Aguiño y Ribeira
C.P. Cabo de Cruz	N	MA MSAS	Submareal de punta Peralto hasta punta Pedra Rubia	130	Enero, febrero y de mayo a diciembre, con una veda de dos meses consecutivos en marzo y abril	Embarcación de vigilancia en la zona de trabajo
C.P. Camariñas y Muxía (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Submareal de punta da Barca a punta do Costado	120	De abril a octubre	Lonjas de Camariñas y Muxia
C.P. Espasante y O Barqueiro (plan conjunto)	Lon	MSAS	Desde punta Cabalar a Castro de Vilela	40	De marzo a diciembre	Puertos de Espasante y O Barqueiro

CUADRO C: PLANES DE GESTIÓN DE SOLÉNIDOS PROVINCIA DA CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Especie ⁽²⁾	Modalidad ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables. extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Fisterra, Corcubión y Lira (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Submareal zona V: de cabo Touriñán a punta Insua	235 Playa de Carnota: 80	De enero a diciembre	Playa de Carnota: rampa N del puerto de Lira y lonja de Lira. Resto de las zonas: zonas extracción, lonjas de Lira, Fisterra y Corcubión, pantalán y rampas E y N del puerto de Fisterra, rampa del puerto de Corcubión y rampa N del puerto de Lira
C.P. Laxe Y Corme (plan conjunto)	N, Lon,	MA MSAS	Submareal de: Playa de Laxe, playa da Hermida, playa de Osmo, banco Río Cobo, playa de Rebordelo, de Alto da Facha a punta Cantero, y del Alto da Facha a punta Mundiña	75	De abril a septiembre	Lonjas de Corme y Laxe
C.P. Muros	N, Lon	MA MSAS	Submareal desde el paralelo que pasa por punta Insua (norte) hasta la línea imaginaria que va desde punta Uhía, en dirección sur, hasta la isla de A Creba.	248	De enero a diciembre	Zonas de trabajo y lonjas de Muros y Esteiro
C.P. Noia	N, Lon	MA MSAS	En la costa norte, desde la línea imaginaria en dirección Sur que une punta Uhía y la isla de A Creba hasta puerto Siavo, incluyendo la cara interna de la isla de A Creba y exceptuando la zona portuaria, la zona de los astilleros y el canal de navegación. En la costa sur: desde la línea imaginaria que une punta Batuda con punta Uhía hasta punta Redondelo.	140	De enero a diciembre	Zona de extracción: punta Uhía, puerto Siavo, punta Redondelo y punta Batuda
C.P. Palmeira	N, Lon	MA	Submareal Punta Aguiñcho, islote de Grades y punta da Corna	150	De enero a diciembre	Nave de la cofradía en el puerto de Palmeira

CUADRO C: PLANES DE GESTIÓN DE SOLÉNIDOS PROVINCIA DA CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Especie ⁽²⁾	Modalidad ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Porto do Son y Portosín, (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Submareal desde punta Batuda a río Sieira	150	De marzo a diciembre, con una veda en enero y febrero	MSAS: Zona de trabajo MA: lonjas del puerto de Porto do Son y Portosín, rampa de descarga en el puerto de Porto do Son y pantalán de tercera lista en el puerto de Portosín
C.P. Ribeira	N, Lon	MA MSAS	Zonas de autorización: bancos de Coroso-Río Grande-Río Azor, Insua-Airó-Touro y Castiñeiras	100	De mayo a diciembre, con una veda de enero a abril	Zona de extracción (Coroso,Touro) y lonja de Ribeira (vendeduría cofradia)

CUADRO C: PLANES DE GESTIÓN DE SOLÉNIDOS PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Especie ⁽²⁾	Modalidad ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Illa de Arousa	N, LonV	MA MSAS	Sublitoral desde Sapeiras de Terra hasta punta Quilme, Areoso, Camallón, de punta Testos hasta o Cantiño	230	De enero a diciembre, con una veda en función del estado gonadal: dos meses consecutivos para la navaja entre febrero y junio, un mes para el longueirón viejo entre abril y junio	Concerrado, Arnela, Roncadeiras, Areoso, O Bao y lonja de A Illa de Arousa
C.P. Aldán-Hío	N, Lon	MA MSAS	Sublitoral de punta Alada a punta Morcegos hacia el interior de la ría	215	De enero a diciembre, con una veda de 2 meses consecutivos para cada especie, en función del índice de condición gonadal	Area Brava, punta Ameixide, Vilariño, Pena Rubia, Menduiña y Laxe do Aire, mediante embarcación, y lonja de Aldán
C.P.Baiona	N, Lon	MA MSAS	Sublitoral de puntal da Serra a punta do Boi	90	De enero a diciembre. N: veda de 2 meses consecutivos entre enero y abril. L: veda de 2 meses consecutivos en mayo y junio.	Zona de trabajo y lonja de Baiona

CUADRO C: PLANES DE GESTIÓN DE SOLÉNIDOS PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Especie ⁽²⁾	Modalidad ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Bueu, Lourizán, Marín, Pontevedra, Portonovo, Raxó, Sanxenxo (plan conjunto)	N, Lon	MA MSAS	Sublitoral de punta Faxilda a punta Morcegos, islas Ons y Onza	N: 230	N: de enero a diciembre, con rotación de bancos y con una veda de un mes entre enero y marzo, según el estado gonadal. L: mes de veda de la navaja	Zona de trabajo mediante embarcación
C.P. Cambados	N, LonV	MSAS	Sublitoral do Rego do Alcalde (Lañeiras de Fóra) a la baliza de Orido, Galiñeiro, Tragove, Tereixiñas, As Lobeiras, Casueiras y Negreiriñas	176	De mayo a diciembre	Embarcaciones de la cofradía, batea de control
C.P. Cangas	N, Lon	MA MSAS	Sublitoral de punta Canabal a punta Couso e islas Cíes	250	De enero a diciembre	Embarcación en la zona de producción (Barra, Cies), lonja de Cangas
C.P. Moaña y Cíes Artesanais, SCG (plan conjunto)	N	MA MSAS	Zona sublitoral desde el pantalán flotante del puerto deportivo de San Adrián de Cobres a petóns de Canabal, excluyendo la zona que va desde Rande hasta punta Travesada	181	De enero a diciembre, con una veda de dos meses consecutivos entre enero y mayo	Zona de trabajo
C.P. Moaña. Cíes Artesanais, SCG, C.P. Redondela y Vilaboa (plan conjunto)	N	MA MSAS	Zona sublitoral, desde Rande a punta Travesada	20	Enero a diciembre con una veda de dos meses consecutivos entre enero y mayo	Zona de trabajo



CUADRO C: PLANES DE GESTIÓN DE SOLÉNIDOS PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Especie ⁽²⁾	Modalidad ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. O Grove	N, Lon	MSAS	Sublitoral de punta Colmado a punta Espiño, de punta San Vicente a punta Area de As Pipas, de punta Area de As Pipas a punta Cabreirón, y ensenada de O Grove	200	N: de marzo a diciembre, con una veda probable en los meses de enero y febrero, en función del índice de condición gonadal. Lon: febrero a abril y de julio a octubre, con una veda de dos meses consecutivos entre mayo y junio	Desde embarcación, puertos de Meloxo, Pedras Negras, A Toxa y lonja de O Grove
C.P. Vigo	N, Lon	MA MSAS	Sublitoral de puntal da Serra a Rande (terminal de carga)	212	N: de enero a diciembre, con una veda probable de dos meses consecutivos entre enero y mayo. Lon: de enero a diciembre, con una veda probable de 2 meses consecutivos entre mayo y junio	Zona de trabajo, pantalán de punta Lagoa y lonjas de Canido y Vigo
C.P. Vilanova	N, LonV	MA MSAS	Entre el puerto de Corón y o Con do Castelete	242	De enero a diciembre, con una veda de 2 meses consecutivos para la navaja entre febrero y mayo, y de 1-2 meses para el longueiron viejo entre mayo y julio, en función del índice de condición gonadal	Zona de trabajo (Sinás, Ariño y Carballas) y lonja de Vilanova
C.P. Vilaxoán	N, LonV	MSAS	Sublitoral entre la línea que une el regato Aduana al islote Gorma y punta Borreiros, de punta Borreiros al puerto de Vilaxoán; de punta Castelete a la punta Ferrazo	140	De junio a diciembre	Borreiros, Preguntoiro, Canelas y escaleras frente a lonja de Vilaxoán

(1) Entidad		(2) Especies		
Abreviatura		Abreviatura	Nombre comercial	Nombre científico
C.P.	Cofradía de pescadores	N	Navaja	<i>Ensis magnus</i>



		Lon	Longueirón	<i>Ensis siliqua</i>
		LonV	Muergo	<i>Solen marginatus</i>
(3) Modalidad				
Abreviatura				
MA	Buceo en apnea			
MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie			

CUADRO D: PLANES DE GESTIÓN DE EQUINODERMOS: PROVINCIA DE LUGO

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. Aresmar	MSAS	Bancos submareales: Punta Socastro, Isla Gabeira, Portonovo, punta Furada, Limosa, Islotes Farallóns, Isla Anzuela, Caosa, Susprados, Rueta, Penoural, punta Castro, Areoura, punta das Cabras, pena Orxal, punta Nois, punta Fazouro, Bois, Doval, Os Xuncos, isla Corbeiras, Os Placeos, punta Piñeira, punta Niño do Corvo, isla Pancha, O Mirador	70	De enero a abril, noviembre y diciembre	Lonjas de Ribadeo, Burela y Celeiro y puerto de San Cibrao
A.M. San Cosme	A pie	De punta Promontoiro a punta Nois	30	De enero a marzo	Promontoiro y puerto de Nois
C.P. Burela y Ribadeo (plan conjunto)	A pie	Desde Punta Rueta hasta las Carrallas, excepto: Calvella (Burela) y de Punta Nois a Punta Promontoiro	40	De enero a abril	Lonja de Burela, A Insua, O Cerrado, Os Galliños, punta Corbeira y lonja de Ribadeo
C.P. San Cibrao	A pie	Desde punta Cabalo hasta punta Rueta, excepto cetárea de San Cibrao, zona interna entre la punta del dique norte del puerto de Alcoa y el faro de San Cibrao	40	De enero a marzo, noviembre y diciembre	Portiño de Morás, portiño de Portocelo y lonja de Burela

CUADRO D: PLANES DE GESTIÓN DE EQUINODERMOS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña y Barallobre (plan conjunto)	MSAS	Submareal de punta Langosteira a punta Segao	50	De enero a abril y diciembre	Lonjas de A Coruña y Barallobre, y puerto de Ares

CUADRO D: PLANES DE GESTIÓN DE EQUINODERMOS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Aguiño y Ribeira (plan conjunto)	MA MSAS	Zona submareal del tramo costero de Con de Agosto hasta río Sieira, incluyendo islotes adyacentes (Falcoeiro, Basoñas y otros), y archipiélago de Sálvora excepto determinadas zonas excluidas en la isla de Sálvora y Sagres.	40	De febrero a abril y diciembre	Puerto de Aguiño (rampa anexa a la nave de clasificación de percebe) y Ribeira (bocana de la dársena portuaria), lancha de vigilancia en las zonas de trabajo. Puerto de Corrubedo en circunstancias justificadas
C.P. Cedeira	MSAS	Submareales de Punta de A Frouxeira (este), Peiral y Montarons, y en la ría de Cedeira: punta Langosteira, Pedras de Medio Mar, punta Sarridal y Folgoso-As Blancas_A Escollera-Ardilosa	25	De enero a abril y diciembre	Lonja de Cedeira y puerto de Cariño
C.P. Corcubión	A pie	Intermareal de punta Arnela a la desembocadura del río Xallas	20	De enero a marzo	Zona de producción (Playa de Restrelo, Estorde, Prado do Monte, Faro C) y lonja de Corcubión
C.P. Espasante	A pie	De isla San Vicente hasta punta Vilardeira	10	De enero a marzo, noviembre y diciembre	Puerto de Espasante y lonja de Ortigueira
C.P. Espasante y O Barqueiro (plan conjunto)	MSAS	Bancos submareales de Isla San Vicente a punta da Barra	30	De enero a marzo, noviembre y diciembre	Puertos de Espasante y O Barqueiro
C.P. Ferrol	MSAS	Submareal de faro de punta Frouxeira (paralelo) hasta el puente del ferrocarril	45	De enero a abril, noviembre y diciembre	Lonja de Ferrol y O Portiño
C.P. Lira	A pie	Intermareal de punta Insua a la desembocadura del río Larada	35	De enero a abril y de octubre a diciembre	Lonja de Lira y zona de producción
C.P. Lira, Fisterra y Corcubión (plan conjunto)	MA MSAS	Submareal de cabo Touriñán a punta Insua (zona administrativa V)	70 Ámbito de la reserva: 50	De enero a abril, y de octubre a diciembre	Lonjas de Lira, Fisterra y Corcubión, puertos de Lira (rampa norte), Fisterra (rampa norte) y Corcubión (rampa)
C.P. Malpica	A pie	Intermareal de punta Queimada a pedra do Sal	18	De enero a marzo y diciembre	Zonas de producción (explanada de Lagho, explanada de As Garzas, carretera de la Playa de Beo- camino de A Manga, Pista del Islote) y Lonja de Malpica

CUADRO D: PLANES DE GESTIÓN DE EQUINODERMOS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Malpica, Corme, Laxe, Camelle, Camariñas y Muxía (plan conjunto)	MSAS	Submareal de punta Touriñán (paralelo) a punta Langosteira (meridiano)	55	De enero a abril y diciembre	Rampas de las lonjas de Corme, Laxe, Camelle, Camariñas, escaleras lonja de Malpica (portalón principal) y escaleras puerto de Muxía
C.P. Muros	MA MSAS	Submareal dende el paralelo que pasa por punta Insua (norte) hasta la línea imaginaria que va desde punta Uhia, en dirección sur, hasta la isla de Creba. Se incluyen los bajos de Neixóns, Meixidos y Bruios	40	De enero a abril y diciembre	Lonjas de Muros y Esteiro, puerto de Muros, y Esteiro
C.P. Muxia	A pie	Intermareal desde O Herboso hasta la desembocadura del río Lago	25	De enero a marzo y diciembre	Insua da Cetaria, Carreiro, Bousieiras, Langosteira, Cuño, Herboso y lonja de Muxía
C.P. Porto do Son	MSAS	Submareal desde punta Cabeiro hasta río Sieira	25	De enero a abril	Puerto de Porto do Son en la rampa frente a la lonja
C.P. O Pindo	A pie	Intermareal desde el río Xallas hasta el río Larada	35	De enero a abril, de octubre a diciembre	Puerto de Quilmas, Portiño, Isla da Curra, Insuela y Pozo de As Centolas

CUADRO D: PLANES DE GESTIÓN DE EQUINODERMOS: PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Guarda	A pie	Intermareal de punta Orelludas a punta de Os Picos	55	De enero a abril y de octubre a diciembre	Puerto de Oia, Horizonte, lonja de A Guarda, A Grelo, zona extracción
C.P. A Guarda	MSAS	Sublitoral de punta Orelludas a punta de Os Picos	70	De enero a abril y de octubre a diciembre	Puertos de A Guarda y de Santa María de Oia
C.P. Aldán	MA MSAS	Subitoral de punta Couso a punta Morcegos hacia el interior de la ría de	25	De enero a marzo, de noviembre a diciembre	Punta Alada, Punta Niño do Corvo y lonja de Aldán

CUADRO D: PLANES DE GESTIÓN DE EQUINODERMOS: PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
		Aldán			
C.P. Baiona	A pie MSAS	De punta Orelluda a playa da Abra (excluída), incluyendo las islas Estelas y Serralleiras	A pie: 75 Emb: 120	De enero a abril y de octubre a diciembre	Zonas de trabajo, embarcación de vigilancia y lonja de Baiona
C.P. Bueu, Portonovo y Sanxenxo (plan conjunto)	MA MSAS	Sublitoral de punta Faxilda a punta Centolo, de punta Galera a punta Couso, de punta Couso a punta Morcegos e islas Ons y Onza	100	De enero a marzo y de octubre a diciembre	Zona de trabajo, y lonjas de Bueu y Portonovo
C.P. Cangas	MSAS	Sublitoral entre punta Canabal y punta Couso, islas Cíes	125	De enero a abril y de octubre a diciembre	Zona de extracción y lonja de Cangas (rampa)
C.P. O Grove	MSAS	Sublitoral de punta Faxilda excepto A Lanzada) el puerto de O Grove, Pedras Sálvores, Baixos dos Mezos y dos Esqueiros	E:48	E: De enero a marzo y de octubre a diciembre H: de abril a septiembre	Puerto de Pedras Negras, puerto de Meloxo, embarcación de vigilancia
C.P. Vigo	MA MSAS	Sublitoral de Rande a la playa de Abra (esta última excluída)	83	De enero a abril y de octubre a diciembre	Zona de trabajo, lonjas de Canido y Vigo

(1)Entidad		(2) Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M	Asociación de mariscadores/as	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores/as	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie



CUADRO E: PLANES DE GESTIÓN DE OREJA DE MAR-PENEIRA (*Haliotis tuberculata*): PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Fisterra, Corcubión y Lira (plan conjunto)	MA MSAS	Submareal de cabo Touriñán a punta Insua, excepto la zona incluida en la reserva marina de interés pesquero Os Miñarzos	20	De enero a junio y de octubre a diciembre	Lonjas de Lira, Fisterra y Corcubión, rampa norte del puerto de Fisterra, rampa del puerto de Corcubión y rampa norte del puerto de Lira

CUADRO E: PLANES DE GESTIÓN DE OREJA DE MAR-PENEIRA (*Haliotis tuberculata*): PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Aldán-Hío	MA MSAS	Sublitoral de punta Couso a punta Morcegos hacia el interior de la ría de Aldán	10	De enero a mayo y de octubre a diciembre	Zonas de extracción y lonja de Aldán
C.P. Cangas	MSAS	Sublitoral entre punta Canabal y punta Couso, e islas Cíes (excepto de cabo Bicos a punta Cabaliños)	40	De enero a junio y diciembre	Lonja de Cangas y zona de trabajo

(1) Entidad		(2) Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
C.P.	Cofradía de pescadores/as	MA	buceo en apnea
		MSAS	buceo con suministro de aire desde superficie

CUADRO F: PLANES DE GESTIÓN DE ALGAS: LITORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
Algamar, SL	A pie	Zonas intermareales de Moaña a Cabo Home y de Cabo Silheiro a A Guarda (excepto de playa Canabal a punta Couso); de punta Elmo (Montalvo) a punta San Vicente (San Vicente de O Grove); de punta Torella a punta Frouxeira; de punta Frouxeira a punta Fuciño do Porco (excepto el ámbito da REMIP de la ría de Cedeira)	100	De enero a noviembre	Zonas de extracción e instalaciones de la empresa
Porto-Muiños SL	A pie	Zonas intermareales de punta dos Picos (A Guarda) a punta Boi (Baiona); de punta Río Seco (Domaio-Moaña) a punta Moa (Marín); Isla de Arousa; de punta Cotarín (O Freixo-Outes) a punta Lens (Ancoradoiro-Muros); de punta Lens (Ancoradoiro-Muros) a Cabo Fisterra (Fisterra); de Cabo Touriñán (Muxía) a punta Barca (Muxia); de punta Barca (Muxía a Cabo Vilán (Camariñas); de punta Saldoira (Caión-Laracha) a punta San Pedro (A Coruña); de punta da Roza (Lorbé-Oleiros) a Cabo Prioriño Grande (Ferrol); de punta Camero (O Vicedo) a punta Rondadoira (Xove)	100	De enero a diciembre	Zonas de extracción e instalaciones de la empresa

CUADRO F: PLANES DE GESTIÓN DE ALGAS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
M ^a Carmen Sanchez Sanchez	A pie	Intermareal de punta Uhía a Cabanas y punta Cabalo.	50	De marzo a septiembre	Instalaciones de la empresa

CUADRO F: PLANES DE GESTIÓN DE ALGAS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
Ceamsa, S.L.	A pie	Zonas intermareales de la zona V Fisterra (desde el paralelo que pasa por punta Insua hasta el paralelo que pasa por cabo Touriñán) y zona VI Costa da Morte (desde el paralelo que pasa por cabo Touriñán hasta el meridiano que pasa por punta Langosteira)	70	De marzo a octubre	Zonas de extracción e instalaciones de la empresa
Kombu del Cantábrico S.L.	A pie	Zonas intermareales de punta Fontán a Playa Couso.	50	De enero a diciembre	Instalaciones de la empresa
C.P. A Coruña	MA MSAS	De punta Langosteira a Cabo Prioriño Grande	30	De febrero a octubre	Dársena de Oza
C.P. Camariñas	A pie	Intermareal de punta Villueira hasta As Gallads	45	De mayo a octubre	Portocelo, Viulleira-playa Lago, Coenda, O Corno, Espirillo, Estrufo-Arnella
C.P. Camelle	A pie MA MSAS	Desde punta Morelo hasta punta Gallada. A pie zona intermareal y a buceo zona submareal.	45	De mayo a septiembre	Puerto de Camelle y puerto de Ríos
C.P. Corcubión	A pie	Intermareal desde punta Arnella hasta la desembocadura del río Xallas (no Ézaro)	40	De enero a diciembre	Lonja de Corcubión
C.P. Corcubión	MA MSAS	Infralitoral de punta Arnella a punta Caldebarcos	25	De marzo a septiembre	Lonja de Corcubión
C. P. Espasante	A pie	Ría de Ortigueira y Ladrado hasta Picón	35	De abril a octubre	Lonja de Ortigueira y puerto de Espasante
C. P. Ferrol y C. P. Barallobre	MA MSAS	Submareales de: Punta Frouxeira a Cabo Prioriño Chico Ría de Ferrol: de la playa de Cariño a punta San Carlos y de punta Redonda a punta Segao. En la Ría de Ares-Betanzos: de punta Segao hasta punta Mirandas	20	De marzo a agosto	Lonjas de Ferrol y de Barallobre
C.P O Pindo	A pie	Zona intermareal desde la desembocadura del río Xallas a la desembocadura del río Larada	30	De mayo a septiembre	Puerto de O Pindo, puerto de Quilmas, Portiño, Isla da Curra, Insuela y Pozo das Centolas

CUADRO F: PLANES DE GESTIÓN DE ALGAS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C-P. Porto do Son, Portosín y Noia (plan conjunto)	MA MSAS	Submareal rocoso: desde río Sieira hasta punta Cabeiro, desde punta Cabeiro hasta punta Batuda, desde punta Batuda a punta Cabalo Baixo, desde punta Larga hasta punta Uhia incluída la isla de A Creba	45	De marzo a septiembre	Puerto de Porto do Son (rampa frente a la Lonja), puerto de Portosín (rampa frente a la base de Guardacostas) y puerto de O Freixo
C.P. A Illa de Arousa	MA MSAS	Sublitoral de punta Salinas a punta Quilma, Areoso, Camallón, de punta Testos a punta Campelo y de punta Aguiúncho a punta Furado	140	De enero a diciembre	Areoso, Arnela, Roncadoras, Concerrado, O Bao, rampa del puerto de Xufre y lonja de A Illa
C.P. A Guarda	A pie	Intermareal de punta Orelludas a punta dos Picos	32	De enero a diciembre	Lonja de A Guarda, puerto de Santa María de Oia y zona de extracción
C.P. A Guarda	MA MSAS	Sublitoral de punta Orelludas a punta dos Picos	60	De enero a diciembre	Puerto de A Guarda y de Santa María de Oia
C.P. Aldán-Hío	MA MSAS	De punta Couso a punta Preguntoiro, hacia el interior de la ría de Aldán.	50	De enero a diciembre	Lonja de Aldán
C.P. Baiona	A pie MSAS	De punta Orelludas a la playa de Abra (excluída)	60	De enero a diciembre	Salgueira, puerto de O Castro y Pedra Rubia, lonja de Baiona, zona de producción y embarcación vigilancia
C.P. Cambados	MA MSAS	Sublitoral de O Galiñeiro, Meloxo y San Miguel-Tragove	168	De febrero a octubre	Lonja de Cambados
C.P. Cangas	A pie	Intermareal de playa de Areamilla a playa de As Ratras	40	De enero a diciembre	Lonja de Cangas
C.P. Cangas	MSAS	Sublitoral de playa Canabal a punta Couso	143	De enero a septiembre	Lonja de Canga
C.P. O Grove	MSAS	Sublitoral de punta Borrelo a punta Carreiro, de punta Carreiro a punta Espiño, de punta Espiño a punta Raeiros y de punta Colmado a punta Faxilda.	80	De enero a diciembre	Puerto de Meloxo, puerto de Pedras negras y lonja de O Grove, puerto de A Toxa



CUADRO F: PLANES DE GESTIÓN DE ALGAS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Vigo	MA MSAS A Pie	De punta Cubillón a playa de Abra (excluída)	40	De enero a diciembre	Zonas de trabajo y lonjas de Vigo y Canido
C.P. Vilanova	MA MSAS	Sublitoral de Con de Portugal, Sinás de Fora, Con Pequeno y espigón de porto	80	De febrero a octubre	Pantalán de descarga y lonja de Vilanova.

(1)Entidad		(2) Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M	Asociación de mariscadores/as	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores/as	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

CUADRO G: PLANES DE GESTIÓN DE ANEMONE: PROVINCIA DE LUGO

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. Aresmar	MSAS	Bancos submareales de: playa Fomento, playa Vidrieiro, Islote Xilloi, punta Fuciño do Porco, punta Monxes, islote Queimada, islote O Cargadoiro, Sacido, Os Castelos, Os Farallóns, punta Furada, isla Anzuela, San Cibrao y zona exterior del dique sur del puerto de Alcoa	60	De julio a noviembre	Lonjas de Burela, Celeiro y Ribadeo, y puerto de San Cibrao
A.M. San Cosme	A pie	De punta Nois a punta Llas	15	De julio a noviembre	Puerto de Nois, Foz
CP. Ribadeo	A pie	Bancos intermareales de: Xuncos, Ensenada de Loureiro, As Carrallas, playa Ariosa y banco de As Rocas	10	Julio, octubre y noviembre	Xuncos, As Carrallas, Ensenada de Loureiro, playa de Rocas y playa Ariosa
C.P. San Cibrao	A pie	Intermareal de Portocelo, Morás (Paraños, punta Galiña, Portiño Morás), Areosa y A Caosa (Portelo, Caosa)	20	Octubre y noviembre	Portiño de Morás, puerto de Portocelo, cofradía, zonas de extracción

CUADRO G: PLANES DE GESTIÓN DE ANEMONE: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña y Barallobre (plan conjunto)	MSAS	Submareal de punta Langosteira a punta Miranda	20	De junio a octubre	Lonjas de A Coruña y puerto de Ares
C.P. Camelle	A pie MA MSAS	Desde el sur de playa de Trece a dique de abrigo de Camelle	A pé: 25 Emb: 25	Enero, febrero, de julio a diciembre, con una veda de marzo a mayo	Puerto de santa Mariña y lonja de Camelle
C.P. Corcubión	A pie	Intermareal desde punta Arnela hasta la desembocadura del río Xallas	6	De junio a octubre	Zona de producción y lonja de Corcubión
C.P. Espasante y O Barqueiro (plan conjunto)	MSAS	Desde Playa de Morouzos a Punta do Castro de Vilela	30	Enero, febrero y de julio a diciembre	Puertos de Espasante y O Baqueiro



CUADRO G: PLANES DE GESTIÓN DE ANEMONE: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P Malpica	A pie	Intermareal de punta Queimada a pedra do Sal	10	2025: veda de Enero diciembre 2026-2027: Mayo, junio y septiembre	Portiño de Beo, carretera AC-414 intersección hacia la playa de As Torradas y lonja de Malpica

CUADRO G: PLANES DE GESTIÓN DE ANEMONE: PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Aldán	MA MSAS	Sublitoral de punta Couso a Punta Niño Corvo hacia el interior da ría de Aldán	2025:6 2026:8 2027:10	Enero, febrero y de julio a diciembre	Zona de trabajo (punta Alada y Mendiña Sur) y lonja de Aldán
C.P. A Illa de Arousa	MA MSAS	Sublitoral de Sapeiras de Terra hasta punta Carreirón, Areoso, Camallón, punta Testos, punta Niño do Corvo, Area Secada y punta Cabalo	44	Enero, febrero y de julio a diciembre	Areoso, Roncadoras, Arnela, Concerrado, Bao, lonja de A Illa de Arousa y rampa del puerto de O Xufre
C.P. Baiona	A pie MA MSAS	De punta Orelluda a punta Santa Marta; desde la desembocadura del río Miñor hasta la playa de Portocelo	A pie: 10 Emb:15	De mayo a diciembre	Zonas de trabajo y lonja de Baiona
C.P. Bueu, Lourizán, Marín, Pontevedra, Portonovo, Raxó, Sanxenxo (plan conjunto)	MA MSAS	Sublitoral desde la línea imaginaria que une punta Centulo a punta Aguillóns (margen norte de la ría de Pontevedra) excluido el ámbito del Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, y de punta Rabuñagatos hasta Cabo Udra (margen sur de la ría de Pontevedra)	24	Enero, febrero y de julio a diciembre	Zonas de trabajo y lonjas de Bueu, Campelo, Marín



CUADRO G: PLANES DE GESTIÓN DE ANEMONE: PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Cangas	MSAS	Sublitoral de punta Balea al extremo este de la playa de Liméns (incluyendo el faro da Borneira e Islote Corbeiro), del extremo oeste de la playa de Liméns al extremo este de la playa de Barra, del extremo oeste de la playa de Barra hasta punta Robaleira, de punta Balea a punta Rodeira	90	Enero, febrero y de julio a diciembre	Zonas de trabajo y lonja de Cangas
C.P. O Grove	MSAS	Sublitoral desde Cantareira a punta Raeiros	30	Enero, febrero y de julio a diciembre	Puertos Pedras Negras y Meloxo, y lonja de O Grove
C.P. Vigo	MA MSAS	Sublitoral de punta Lagoa a playa de Area Longa (excluída) y de punta de Alcabre a playa de Abra (excluída)	40	Enero, febrero y de julio a diciembre	Zona de trabajo, lonja de Canido y lonja de Vigo
C.P. Vilanova	MA MSAS	Sublitoral desde regato Aduana a rego do Alcalde, respectando los límites de la zona de acuerdo, de Dique do Terrón, boya columna eléctrica, columna ponte, boya Lañeiras de Fóra, espicho rego do Alcalde	50	Enero, febrero y de septiembre a diciembre	Zonas de trabajo, lonja de Vilanova y pantalán de descarga

(1)Entidad		(2) Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M	Asociación de mariscadores/as	MA	Buceo en apnea
C.P.	Cofradía de pescadores/as	MSAS	Buceo con suministro de aire dende superficie



CUADRO H: PLANES DE GESTIÓN DE POLIQUETOS: PROVINCIA DE LUGO

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Especies ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
A.M. San Cosme	A pie	Am	Bancos de Fondás y O Taro	80	De enero a diciembre	Salida Fondás, Astilleros y salida de O Taro.

CADRO H: PLANES DE GESTIÓN DE POLIQUETOS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Especies ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. A Coruña, Caión (plan conjunto)	A pie MSAS	Am SL	Pedra do Sal; Leira (campo de Fútbol); Leira; Leira (entre Leira y Caión); Caión (playa da Salseira); Barrañán; Balcobo Pequeno, Ripibello; Os Castelos; Playa de Sabón, Suevos, Bens (playa de la Refinería); Bens (isla Redonda); O Portiño; Riazor-Orzan; San Amaro; Bastiagueiro Pequeno	155	De enero a diciembre	Puerto de Suevos, puerto de Oza y Fábrica Ártabra
C.P. Aguiño y Ribeira (plan conjunto)	MA MSAS	SL	Submareal de punta Covasa a la desembocadura del Río Sieira	50	De enero a diciembre	Embarcación de vigilancia en las zonas de trabajo, puertos de Aguiño y Ribeira
C.P. Camelle, Corme, Laxe y Malpica (plan conjunto)	A pie MA MSAS	SL	De punta Gallada a Pedra do Sal, excepto las playas de Laxe, las Islas Sisargas y las Lagunas de Baldaio.	190	De enero a diciembre	Zonas de producción
C.P. Lira	A pie	SL Hd Am	Intermareal desde la desembocadura del río Larada hasta punta Ínsua	215	De enero a diciembre	Punto de control de la remip Lonja de Lira
C.P. Lira	MA MSAS	SL	Submareal desde la desembocadura del río Larada a punta Insua	150	De enero a diciembre	Puerto de Lira

CADRO H: PLANES DE GESTIÓN DE POLIQUETOS: PROVINCIA DE A CORUÑA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Especies ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Miño	A pie	Am Dn	Intermareal de punta Carboeira hasta la margen derecha de la desembocadura del río Mandeo en el puente de O Pedrido, zonas de desembocadura del río Mandeo, Sada-Pedrido y A Cabana	228	De enero a diciembre	Instalaciones de la cofradía-puerto de Miño
C.P. Muros	MA MSAS	Am Hd Sl Dn	Submareal de punta Insua a punta Uhía	150	De enero a diciembre	Puerto de Muros (rampa del Castillo y rampa de los bateiros), Acoradoiro, y puerto de Esteiro
C.P. Muxia	A pie MA MSAS	Sl	Desembocadura del río Castro a punta Raias (margen derecha de la playa de los Muiños)	80	De enero a diciembre	Desde embarcación: pantalán del puerto de Muxia. A pie en las zonas de extracción: Nemiña, Moreira, Arnela, Lourido 1 y 2, Espiñeirido, Fornelos, Borreiros, Os Muiños 1 y 2.
C.P. O Pindo	A pie	Am Hd Sl	Intermareal entre la desembocadura del río Larada hasta la desembocadura del río Xallas. En Fisterra: Lires, O Rostro, Mar de Fóra y Arnela En Lira: playas de Ardeleiro, Susiños y Mar de Lira	215	De enero a diciembre	Puerto de O Pindo, playa de Rostro y puerto de Puertocubelo
C.P. Porto do Son	A pie	Sl	Intermareal entre punta Cabeiro y río Sieira	100	De enero a diciembre	Playa de Cabeiro, puerto de, Porto do Son, playa Arnela, playa de Arealonga, Porcalleira y río Sieira
C.P. Porto do Son y Portosín (plan conjunto)	MA MSAS	Sl	Submareal entre punta Batuda (paralelo) y río Sieira	165	De enero a diciembre	Rampa del puerto de Porto do Son

CADRO H: PLANES DE GESTIÓN DE POLIQUETOS: PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Entidad ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	Especies ⁽³⁾	Zona de trabajo	Días probables extracción	Épocas probables de extracción	Puntos de control
C.P. Cambados	A pie	Am Dn Hd	Desde la desembocadura del río Umia hasta el Rego do Alcalde	180	De enero a diciembre	Galpón de Ribeira da Mouta y lonja de Tragove
C.P. O Grove	A pie	Am Dn Hd Sl	Meloxo (de puerto de Meloxo a playa Lavaxeira), Ardía (de punta Antarde a las Morrasas), Vilalonga-Dena-Castrelo (de punta Fienteira a punta de Couto de Abaixo), de Con do Caverna a punta das Pozas, de punta Faxilda a punta Colmado, de punta Con de Agueira a punta Raeiros	180	De enero a diciembre	Zonas de extracción y lonja de O Grove
C.P. Portonovo	A pie	Sl	Playa Faxilda (o Pociñas), playa de Pragueira, playa de Bascuas, playa de Montalvo, playa Canelas	180	De enero a diciembre	Zona de trabajo
C.P. Redondela	A pie	Dn Hd	A Portela (de Punta Monte Gordo a Punta do Socorro) playa de Barra, Puertocedeira, A Tellleira	150	De enero a diciembre	Lonja de Cesantes
C.P. Vilaboa	A pie	Am Dn Hd	De punta do Cabalo a punta Estralo (Cabalo, Deilán, Río Maior, San Adrián)	20	De marzo a diciembre	Lonja de Santa Cristina de Cobres
C.P. Vilanova	MA MSAS	Dn	Sublitoral de As Sinas, Con Grande, Carballas, Negrenlas y Esteiro (parte externa)	80	De marzo a octubre	Zona de extracción y lonja de Vilanova

(1) Entidad		(2) Modalidad	
Abreviatura		Abreviatura	
A.M	Asociación de mariscadores/as	MA	Buceo en apnea
C.P.	Confraría de pescadores/as	MSAS	Buceo con suministro de aire desde superficie

(3) Especies:		
Abreviatura	Nome científico	Nome común



Am	<i>Arenicola marina</i>	Gusano de area
Dn	<i>Diopatra neapolitana</i>	Gusana de tubo
Hd	<i>Hediste diversicolor</i>	Gusana fina o gusana de fango o gusana roja
Sl	<i>Scoletoma laurentiana</i>	Gavilan